



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE B DE DOCUMENTACIÓN VALORABLE DE FORMA SUBJETIVA, DE LAS PLICAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO, DIRECCIÓN TÉCNICA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PEQUETECA MUNICIPAL (090SER18)**

---

En Navalcarnero, siendo las trece horas y quince minutos del día cinco de octubre de dos mil dieciocho, en el salón de reuniones municipal, se constituye la Mesa de Contratación para este acto, que preside D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ CAPPÁ CANTOS, Concejala-Delegada del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), e integran como vocales:

D. VICTOR SOTO LÓPEZ, Secretario Accidental del Ayuntamiento.  
D<sup>a</sup>. MARTA SAN PASTOR GARCÍA, Interventora de Fondos Municipales.  
D. IVÁN MORENO RUEDA, Concejala del Grupo Ciudadanos de Navalcarnero.  
D<sup>a</sup>. PILAR GARCÍA MARTÍN, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento.

Secretario de la Mesa de Contratación:

D. MARIO DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Navalcarnero.

El expediente para la contratación, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, que ha de regir la adjudicación del contrato de **elaboración del Proyecto Técnico, Dirección Técnica y Coordinación de Seguridad**, mediante procedimiento abierto, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 22 de agosto de 2018.

El presupuesto del contrato que servirá de base a la licitación, será de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (25.686,85 euros), de los cuales 21.280,80 euros corresponden a la base imponible y 4.458,05 euros al IVA.

Dividido en los siguientes Lotes:

- LOTE 1: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución.
- LOTE 2: Dirección facultativa de arquitecto.
- LOTE 3: Dirección facultativa de arquitecto técnico.
- LOTE 4: Coordinación de Seguridad y Salud.
- LOTE 5: Estudio geotécnico.
- LOTE 6: Estudio topográfico.

**Siendo el valor estimado del contrato (de conformidad con el Artículo 101.1 y 2 LCSP):** Veintiún mil doscientos veintiocho euros con ochenta céntimos (21.228,80 €), teniendo en cuenta el importe total del contrato, sin incluir el IVA, y las eventuales prórrogas del mismo.

El plazo de ejecución del contrato será de un año a contar desde la formalización del contrato.

**AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha de 29 de agosto de 2018, finalizando el plazo de presentación de ofertas el siguiente día 13 de septiembre de 2018, a las 14:00 horas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

**Con fecha de 21 de septiembre de 2018**, por la Mesa de Contratación, se dio lectura a lo que señala el Libro de Registro de Plicas, en el que consta que se han presentado las siguientes ofertas, que resultan ser:

- Plica nº 1.-** Presentada por D. DAVID LOBATO PÉREZ.
- Plica nº 2.-** Presentada por D. RAÚL GARCÍA FERNÁNDEZ
- Plica nº 3.-** Presentada por ESTUDIO PHANTELIER, S.L.
- Plica nº 4.-** Presentada por AZ2013 ARQUITECTURA E INGENIERIA, S.L.
- Plica nº 5.-** Presentada por MOMENTO CERO CONSTRUCCIÓN INTEGRAL, S.L.U.
- Plica nº 6.-** Presentada por D. ISMAEL MIGUEL PRIETO.
- Plica nº 7.-** Presentada por MUKA ARQUITECTURA.COM, S.L.

A continuación se procedió a la apertura del **SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA** de las ofertas presentadas y admitidas.

Tras el estudio de la cuestión, se observa que todas las empresas licitadoras, ha presentado la declaración responsable del artículo 140 de la LCSP, prevista en el anexo III del PCAP.

Tras el estudio de la cuestión, por la Mesa de Contratación se acordó, volver a reunirse para la apertura del **SOBRE B DE DOCUMENTACIÓN VALORABLE DE FORMA SUBJETIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL LOTE Nº 1**, en el lugar y fecha que en su momento se designen.

**En el presente acto, por la Mesa de Contratación**, se hace constar que, una vez examinado el Sobre A, se comprobó que la declaración responsable del artículo 140 de la LCSP, presentada por el licitador D. Raúl García Fernández, era fotocopia, por lo que se le requirió para su presentación original, presentándola en el Registro General del Ayuntamiento en tiempo y forma.

A continuación se procede a la apertura del **SOBRE B DE DOCUMENTACIÓN VALORABLE DE FORMA SUBJETIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL LOTE Nº 1**, que resultan ser:

- Plica nº 2.-** Presentada por D. RAÚL GARCÍA FERNÁNDEZ
- Plica nº 3.-** Presentada por ESTUDIO PHANTELIER, S.L.
- Plica nº 6.-** Presentada por D. ISMAEL MIGUEL PRIETO.
- Plica nº 7.-** Presentada por MUKA ARQUITECTURA.COM, S.L.

La documentación del citado Sobre, según se indica en los Pliegos debía contener:

- Memoria relativa a la calidad de la metodología de trabajo.
- Solución constructiva del edificio.
- Propuesta relativa a los aspectos funcionales del espacio libre.

A la vista de lo expuesto, por los miembros de la Mesa, se acuerda que el contenido de los sobres presentados pase a su estudio por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, volviendo



**AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

a reunirse, si fuera procedente, para la apertura del Sobre C de PROPOSICIÓN ECONÓMICA, en el lugar y fecha que se designen.

Y siendo las trece horas y veinticinco minutos se levanta la reunión, firmando la presente Acta el Secretario de la Mesa de Contratación con el VºBº del Presidente de la Mesa.

  
MARIO DE LA FUENTE FERNÁNDEZ  
Secretario de la Mesa de Contratación

  
MARÍA JOSÉ CAPPÁ CANTOS  
Presidenta de la Mesa de Contratación



